

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES 2024

Ayudas directas destinadas a fomentar la contratación indefinida inicial de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables (mayores de 50 años, en paro de larga duración discapacitados 33%, mujeres víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social).

Podrán ser beneficiarios todo tipo de empresas privadas y autónomos, excepto Comunidades de Bienes.

PERSONAS OBJETO DE SUBVENCIÓN

- A. Personas desempleadas de larga duración (360 días en los últimos 540).
- B. Personas mayores de 50 años.
- C. Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales.
- D. Personas con diversidad funcional + 33%
- E. Mujeres víctimas de violencia de género.

IMPORTE

- Hombres: 11.113 euros.
- Mujeres o personas con diversidad funcional: 14.288 euros.
- Violencia de género: 23.814 euros.
- Diversidad funcional SEVERA: 31.752 euros.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas del LABORA.
2. La contratación deberá representar un incremento neto de la plantilla media.
3. Mantener la plantilla media y al trabajador/a subvencionado durante 2 años.
4. Los contratos deben ser indefinidos a jornada completa.
5. No se podrá realizar la contratación a las personas trabajadoras que hubieran finalizado su relación laboral con la entidad empleadora en los 6 meses previos a la contratación
6. No se podrá realizar la contratación a las personas trabajadoras con contrato indefinido o fijo-discontinuo en los 3 meses previos a la contratación

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Previsión mayo/junio 2024. (Sujeto a cambios al depender de la Administración Pública)

Haz clic en el correo para solicitar más información:

ayudas@mohure.com